

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 03 de Mayo del 2019		No.Orden:138/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SURIANO SIU,S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad y LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS	-	-
3	Rollo	CINTA DOBLE CARA 1/8"X1"X36 YARDAS, MARCA C.A, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54107)	\$75.75	\$227.25
5	Unidad	BROCAS DE COBALTO PARA HIERRO DE 3/8", MARCA TRUPER, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54118)	\$2.25	\$11.25
3	Tubo	TUBOS RÍGIDOS DE COBRE DE 3/4", MARCA MACOBRE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54112)	\$39.75	\$119.25
4	Rollo	TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8", MARCA MACOBRE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (54112)	\$35.75	\$143.00
-	-	TOTAL.....	-	\$500.75
SON: quinientos 75/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO AL TELÉFONO DEL				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				
_____		_____		

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.